MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT. 891855130
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FACTURACION DE ESTAMPILLAS

Liquidación-Referencia:	2023002333	Fecha Expedición:	21/12/2023	Fecha Vencimiento:	29/12/2023

Tercero: 74082703 WILSON FERNEY GOMEZ CICUAMIA

Año	Concepto		Cantidad	Valor Unitario	Valor
2023	010	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.0	642,710.00	642,710.00

CONCEPTO: FDS - 2023002333 - ESTAMPILLA PRO CULTURA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N ° 2023-169 IRDS POR VALOR $ 32135500 -

TOTALES **642,710.00**

SAE MUNICIPIO SOGAMOSO
21/12/2023-10:13:11
#:11 Ref: 3600000000020230023335 CJ: PR_49611
8662488-3600000000020230023331250199
ESTAMPILLA PRO CULTURA 642,710
EFECTIVO : 642,710
VALOR TOTAL: 642,710.00
- COPIA 1 -

21 DIC 2023
RECIBIDO CON PAGO

SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MC.

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE C. CORRIENTE No 391809803
BANCO AVVILLAS CUENTA AHORRO N° 720169994

Catalina Plaza
21-Dic-2023

Liquidador:

CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTAINVITACIÓN PÚBLICA No. IMC –036– 2023

CONTRATO No.	2023169	**No. PROCESO**	IMC-036-2023
SENOR	WILSON FERNEY GOMEZ CICUAMIA		
CEDULA O NIT	C.C.74082703		
R/L o PROPIETARIO	N/A		

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de ordenador del gasto del I.R.D.S., me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional. Esta comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en lasLeyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas queregulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, seadvierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

1) TIPO DE CONTRATO	Logística
2) OBJETO	**SERVICIO DE APOYO LOGISTICO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE DENTRO DEL MARCO DE LA SEMANA DE JUEGOS TRADICIONALES EN DIFERENTES ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO-2023**
3) CONTENIDO	La descripción del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran respaldadas dentro del texto de la invitación pública y los estudios previos, a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contrataciónestatal y al tipo contractual pactado.
4) OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Garantizar la realización de las actividades y eventos programados, así como entrega de materiales para el desarrollo de las mismas, de acuerdo al cuadro de especificaciones técnicas Suministrar los bienes y materiales deportivos requeridos en la presente contratación, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, materiales señalados y de acuerdo a diseños aprobados y los detalles para la elaboración. 2. Garantizar el correcto desarrollo de todas las actividades contratadas, de forma profesional y eficiente, brindando la logística, equipos y demás elementos necesarios, su instalación en los lugares y fechas acordados, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas.

3. Suministrar los bienes requeridos a que haya lugar, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
4. Garantizar la calidad de los elementos objeto del presente proceso, cumpliendo las especificaciones señaladas en los documentos previos.
5. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato.
6. Presentar los informes técnicos sobre las actividades desarrolladas de acuerdo a las solicitudes del Supervisor, o entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo, con el fin de acreditar el cumplimiento del contrato.
7. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía, técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
8. Realizar el desarrollo de los eventos a ejecutar, de acuerdo a las indicaciones dadas por el IRDS, en cada uno de ellos.
9. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al instituto en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
10. Realizar la entrega de cada elemento y/o refrigerio, mediante planillas a los funcionarios de la administración central
11. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamento o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del contratista.
12. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Instituto por cualquier violación de la Ley en la ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Instituto por cualquier violación de la Ley en la ejecución del contrato.

5) OBLIGACIONES GENERALES	1. El contratista deberá mantener constante comunicación con el I.R.D.S., para lograr la entrega de suministros, materiales, bienes, y demás requerimientos en las fechas acordes al cronograma de los eventos deportivos. 2. El contratista deberá realizar entrega de los suministros, materiales, bienes, y demás requerimientos personalmente al supervisor del contrato. 3. Suministrar los bienes y materiales deportivos requeridos en la presente contratación, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, materiales señaladosy de acuerdo a diseños aprobados y los detalles para la elaboración. 4. Garantizar la calidad los elementos objeto del presente proceso, cumpliendo las especificaciones señaladas en los documentos previos. 5. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presentecontrato. 6. Presentar los informes técnicos sobre las actividades desarrolladas de acuerdo a las solicitudes del Supervisor, y entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como losinformes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. 7. Suministrar los implementos contratados dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas definidas en elcontrato. 8. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía, técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan. 10. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al instituto en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. 11. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamento o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del contratista. 12. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Instituto por cualquier violación de la Ley en la ejecución del contrato

6) OBLIGACIONES DEL INSTITUTO	1. Desembolsar al contratista las sumas pactadas de acuerdo a la forma de pago descrita, a la cuenta bancaria registrada por el contratista para recibir los pagos, una vez reúna los requisitos necesariospara los desembolsos. 2. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. 3. Solicitar al contratista los informes necesarios o que crean convenientes. 4. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyologístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales 5. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 6. Efectuar los descuentos de ley del orden nacional y Municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a el Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte – I.R.D.S., y con la actividad del objeto del contrato 7. Ejecutar la liquidación del contrato en los términos previstos por la ley. 8. Gestionar los permisos requeridos para el desarrollo del evento.
7) PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION	El plazo para desarrollar el objeto contractual será de **10 DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, de la suscripción del acta de inicio. El objeto del presente contrato será ejecutado en el municipio de Sogamoso – Boyacá
8) VALOR DEL CONTRATO	De acuerdo con la propuesta económica allegada por el oferente, el valordel presente contrato será por la suma **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($32.135.500,00) M/CTE,** valor que puede incluir IVA y demás impuestas a los que haya lugar, suma que se debe tener en cuenta al momento de la adjudicación dentro de la plataforma SECOP II, por ser el presupuesto ofertado, de conformidad con la propuesta económica presentada.
9) REQUISITOS DE EJECUCIÓN	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera que, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de estampillas municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de seguridad social, así como a la constitución de garantías determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los términos establecidos por la plataforma SECOP II. Lano satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado se considera como incumplimiento del contrato, dando lugar a la aplicación de las

	sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas,cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
10) SUPERVISOR	El supervisor que se designa está obligado a analizar detenidamente los documentos del proceso de contratación; debe observar las normas fijadas en los estudios previos y en la invitación pública que dieron lugar al contrato para el desempeño de su misión. Así mismo, debe observar las normas querigen su actividad dentro la aplicación del régimen legal que le aplica al I.R.D.S. Una vez acreditados los requisitos de ejecución, el supervisor cuenta con un término máximo de tres (03) días hábiles para suscribir el acta deinicio, tarea para la cual debe convocar al contratista.
11) FORMA DE PAGOY DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	El cancelara en un (1) solo pago, una vez se presten los servicios y se haya ejecutado el 100% del valor del contrato, el pago de Seguridad Social, factura o cuenta de cobro, con soporte de no obligada a facturar, RUT actualizado. El pago y la liquidación del contrato, se hará, previo cumplimiento delos requisitos de ley establecidos para el pago y una vez hayan sido entregados la totalidad de los insumos y elementos definidos para dicha entrega, cumpliendo con las especificaciones técnicas en cantidad y calidad, y la documentación técnica de cada unoobjeto de la misma. El pago estará sujeto a la certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato que para el efecto designará el I.R.D.S., acompañada de la cuenta de cobro o factura. El pago se realizará, a más tardar, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que la supervisióndel contrato entregue de manera definitiva a la tesorería la facturacon los respectivos soportes para el procedimiento de pago, y el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, sin que exceda lavigencia actual. Para el último pago se requerirá acta de liquidaciónfinal del contrato. Para el pago, el contratista deberá presentar, además, la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo previsto en las normas aplicables en la materia. El cumplimiento de esta obligación, se acredita, mediantela planilla de pago, para personas naturales, o con la certificación suscrita por el revisor fiscal que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal, o por el representante legal, para las personas jurídicas. El pago se sujeta a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del instituto. La entidad, deberá presentar actas con el informe de la ejecución del objeto contractual, y la certificación de ejecución a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, y el contratista procederá a la presentación de la respectiva cuenta de cobro. Acta de Liquidación del Contrato (si hubiere lugar).

NOTA: El proponente a quien se le adjudique el contrato, deberá informar por escrito el número de cuenta bancaria a la que se efectuará el pago y anexar una certificación de la entidad bancaria en la que conste que es cuentahabiente, su identificación, el número, el tipo de cuenta y que se encuentre activa a la fecha de la firma delcontrato.

Dentro del pago por parte del Instituto, al contratista se le descontará pago de la estampilla para el bienestar del adulto mayor de conformidad con la Resolución 00017 del 4 de febrero de 2013, elcual asciende al 3% de la totalidad del contrato.

De igual forma se debe dar aplicación y cumplimiento al artículo 19de la Ley 1150 de 2007, en cuanto al derecho de turno se refiere.

DESCUENTOS: El oferente en el valor de su oferta deberá tener en cuenta que el Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte – I.R.D.S. efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Departamental y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdocon la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato.

Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2023. El jefe de presupuesto de la entidadha emitido el Certificado de DP No. 2023000326 del 07 de diciembre de 2023.

12) GARANTÍAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082de 20015 y atendiendo la probabilidad de configuración de riesgos durantela ejecución del contrato, el I.R.D.S. considera necesario solicitar al Contratista la adquisición y suscripción de las garantías que se describen acontinuación.

Amparo	Valor / Porcentaje	Vigencia	Justificación
Cumplimiento	10%	Plazo del contratoy cuatro (4) mesesmás.	Para garantizar elcumplimiento de todas lasobligaciones contractuales y legalesinherentes al contratoincluido el pago demultas, sanciones, lacláusula penal pecuniariae indemnizaciones a quehubiere lugar.
Calidad de los bienes suministrados	20%	Plazo del contratoy seis (6) meses más.	Para garantizar que se suministren los bienes y servicios requeridos por la entidad y los productosdeóptima calidad.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

	Nota 1: La presentación de las garantías y la aprobación de las pólizas porparte del I.R.D.S. será requisito de legalización del Contrato, y a su vez, requisito para suscripción de acta de inicio. Nota 2: En virtud del Artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 20015 y en caso de aumento o adición del valor del contrato o prórroga del términodel mismo, será obligación del Contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o su vigencia			
13) ESTAMPILLAS:	Para la ejecución del contrato se deberá realizar el pago del valor correspondiente del recaudo de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, equivalente al 3% y la estampilla Pro Cultura, equivalente al 2%; laTASA PRO DEPORTE equivalente al 2%, se debitará en los pagos realizados por el Instituto. El contratista deberá realizar los demás pagos de las variables en las que este obligado a cumplir.			
14) CONTACTOS:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:			
SUPERVISOR	**NOMBRE**	Benigno Plazas Vega		
	CARGO	Coordinador Técnico Deportivo.		
	TEL			
15) CONFIDENCIALIDAD	En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello debe comunicar a la otra parte que la información tiene el carácter de confidencial.			
16) PERFECCIONAMIENTO	Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de laspartes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.			

Este documento se entiende aceptado y firmado por las partes por el solo hecho de su adjunción y aceptación en la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas e instructivos que la regulan.

